



Clínica Jurídica de Casos COISO

Acompañamiento, formación y defensa de los derechos de la población trabajadora

La Clínica Jurídica de Casos **COISO** nació de una necesidad concreta de la población trabajadora: encontrar un espacio de acompañamiento frente a los problemas de salud relacionados con el trabajo y las dificultades para acceder a los derechos del sistema de seguridad social.

Su origen se remonta a 2008, cuando comenzaron a llegar al **COISO** numerosos casos de accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo.

En los espacios de formación sindical de los lunes se hicieron visibles situaciones en las que trabajadoras y trabajadores no recibían la atención en salud, las prestaciones económicas o el reconocimiento de sus derechos. Muchas personas no contaban con recursos para contratar un abogado especializado y, además, existía una limitada oferta de acompañamiento jurídico en materia de riesgos laborales.

Inicialmente, el acompañamiento estuvo ligado a las organizaciones sindicales. Sin embargo, con el paso del tiempo llegaron también personas que no estaban afiliadas a ningún sindicato. Después de un proceso de discusión colectiva, **COISO** decidió acompañar tanto a trabajadores y trabajadoras sindicalizados como no sindicalizados, entendiendo que quienes no tenían una organización que los respaldara se encontraban en una situación de mayor desprotección. Esta decisión dio origen a las primeras Clínicas Jurídicas, realizadas los sábados en horas de la tarde.

Desde entonces, la Clínica ha evolucionado de acuerdo con las necesidades de la población trabajadora. Durante años funcionó de manera presencial; posteriormente, durante la pandemia, continuó de forma virtual y, desde 2023, desarrolla su trabajo mediante una modalidad híbrida, que permite atender presencialmente los casos de Medellín y acompañar virtualmente a trabajadores y trabajadoras de otras ciudades.

¿Qué hacemos en la Clínica Jurídica de Casos?

La Clínica es un espacio de formación, análisis, acompañamiento y solidaridad. Allí escuchamos a las y los trabajadores, conocemos su situación de salud y analizamos los problemas que pueden estar relacionados con enfermedades de origen común, accidentes de trabajo o secuelas derivadas del trabajo.

Cada caso es analizado por integrantes de la coordinación del **COISO**, quienes orientan sobre las posibles acciones y el camino que se debe seguir. Posteriormente, se realiza una atención individual para revisar la documentación disponible, identificar las actuaciones necesarias y acompañar las reclamaciones ante los diferentes actores del sistema de seguridad social, entre ellos **empleadores, EPS, ARL y juntas de calificación de invalidez**.

Pero la Clínica Jurídica no se limita a resolver casos individuales. Cada experiencia también permite aprender, identificar problemas comunes, fortalecer la formación de la población trabajadora y construir conocimiento colectivo sobre la salud y el trabajo.

Una Clínica con perspectiva de género

En el **COISO** entendemos que los riesgos laborales y las afectaciones a la salud no impactan de la misma manera a todas las personas. Por eso, el acompañamiento incorpora una perspectiva de género que permite reconocer las diferencias existentes en las condiciones de trabajo, las formas de contratación, la distribución de las tareas, las responsabilidades de cuidado, la exposición a riesgos y las posibilidades de acceder a los servicios de salud y a la justicia.

Esta perspectiva nos permite escuchar las experiencias particulares de mujeres y hombres, reconocer situaciones de desigualdad y evitar que las diferencias sociales, laborales o de género se conviertan en barreras para el ejercicio de los derechos.

La Clínica Jurídica de Casos **COISO** es, por tanto, un espacio construido desde la solidaridad, la participación y el conocimiento colectivo, donde la población trabajadora no solo busca respuestas para sus problemas, sino que también aprende, se organiza y fortalece su capacidad para defender el derecho a un trabajo digno, seguro y saludable.

Everiel Antonio Loaiza Barrera
Representante Legal

Fecha: 22 - septiembre -2026